



IDEAM

Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

**INFORME
SEGUIMIENTO EKOGUI
ENERO A JULIO DE
2019**

02/09/2019

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	<p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código: C-EM-F003</p>
		<p>Versión: 05</p>
		<p>Fecha: 29/09/2017</p>
		<p>Página 2 de 17</p>

TABLA DE CONTENIDO

1	DATOS GENERALES	3
2	OBJETIVO DE LA AUDITORIA:.....	3
3	ALCANCE DE LA AUDITORIA:	3
4	DECLARATORIA:.....	4
5	CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	4
6	METODOLOGÍA Y DESARROLLO DE LA AUDITORIA INTERNA:	5
7	FORTALEZAS	16
8	NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES DETECTADAS	16
9	CONCLUSIONES	16
10	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS.....	17
11	HISTORIAL DE CAMBIOS	17

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C-EM-F003
		Versión: 05
		Fecha: 29/09/2017
		Página 3 de 17

Auditoría N°ISEKOGUIPS-2019-24		
Fecha		
Día	Mes	Año
02	09	2019

1 DATOS GENERALES

PROCESO(S) AUDITADO	INFORMACIÓN LITIGIOSA – APLICATIVO E-KOGUI- GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL.		
LIDER(ES) DE PROCESO	GILBERTO ANTONIO RAMOS SUAREZ	CARGO	Jefe Oficina Asesora Jurídica.
AUDITOR LÍDER	RUBBY LILIANA ALCAZAR CABALLERO	CARGO	Abogada contratista Oficina de Control Interno.

OBSERVADORES Y/O ACOMPAÑANTES.	
NOMBRE:	CARGO:
NOMBRE:	CARGO:
NOMBRE:	CARGO:

FECHA DE APERTURA AUDITORIA	05 / 07 /2019
FECHA DE CIERRE DE LA AUDITORIA	05 / 08 /2019

2 OBJETIVO DE LA AUDITORIA:

El objetivo de esta tarea consistió en verificar que la información litigiosa del IDEAM sea veraz, que cumpla con los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-ANDJE, que se encuentre actualizada en el aplicativo E-KOGUI y se cumpla con el marco normativo que regula esta materia.

3 ALCANCE DE LA AUDITORIA:

El presente seguimiento registra, la verificación en el cumplimiento de lo dispuesto en el Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado-Ekogui (perfil Jefe Control Interno) y lo dispuesto en las demás normas legales vigentes sobre la materia, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de julio de 2019.

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C-EM-F003
		Versión: 05
		Fecha: 29/09/2017
		Página 4 de 17

4 DECLARATORIA:

- El auditor encargado de adelantar este seguimiento efectuó la revisión y análisis de la totalidad de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales del IDEAM, verificando que los mismos se encuentren registrados en el Sistema Ekogui.
- Es responsabilidad de cada líder de proceso el suministro y contenido de la información base del análisis de los procesos judiciales, arbitrales y conciliaciones extrajudiciales. La responsabilidad de la Oficina de Control Interno se circunscribe a producir un informe contentivo de los resultados de la auditoría ejecutada; las pruebas, procedimientos y análisis de la auditoría se practican de acuerdo con las normas legales vigentes de auditoría y las políticas y procedimientos formulados para el proceso de Evaluación y Mejoramiento Continuo/Oficina de Control Interno que se encuentran incluidos en el Sistema de Gestión Integrado del Instituto.
- En caso, de que en el desarrollo de la auditoría se detecten asuntos no contemplados en el alcance y en los criterios de la misma, la Oficina de Control Interno tiene la obligación y el deber de informar a través del presente informe los hechos que puedan perjudicar el funcionamiento de la administración pública, de acuerdo con lo establecido en el numeral 25 del Artículo 34 de la Ley 734 de 2002, el cual determina los deberes de los servidores públicos; de igual forma, el Artículo 231 del Decreto-Ley 019 de 2012, en el que se estipula que el Jefe de la Oficina de Control Interno *“sin perjuicio de las demás obligaciones legales, deberá reportar a los organismos de control los posibles actos de corrupción e irregularidades que haya encontrado en ejercicio de sus funciones”*.

Así mismo, el literal c) del Artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017 “informes”, señala que “Los jefes de Control Interno o quienes haga sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación: ... sobre actos de corrupción, directiva presidencial 01 de 2015, o aquella que la modifique, adicione o sustituya...”.

Complementariamente, el Artículo 67 del Código de Procedimiento Penal, señala que el servidor público que conozca de la comisión de un delito que deba investigarse de oficio, iniciará sin tardanza la investigación si tuviere competencia para ello; en caso contrario, pondrá inmediatamente el hecho en conocimiento ante la entidad competente.

5 CRITERIOS DE AUDITORÍA

Los criterios utilizados para la ejecución de la presente auditoría interna son los siguientes:

- Artículo 15 de la Ley 790 del 27 de diciembre de 2002, por la cual se expiden disposiciones para adelantar el programa de renovación de la administración pública y se otorgan unas facultades extraordinarias al presidente de la República.
- Decreto 2052 del 16 de octubre de 2014 por el cual se reglamenta la implementación del Sistema Único de

- Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado, (eKOGUI).
- Decreto 4085 del 01 de noviembre de 2011 por el cual se establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
 - Decreto 1069 del 26 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho.
 - Directiva Presidencial 01 de 2004 Orden Presidencial sobre información relacionada con pasivos contingentes y con la actividad litigiosa a cargo del Estado.
 - Circular Externa No 02 del 15 de julio de 2019, Instructivo Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado "EKOGUI" perfil Control Interno (V 6.0)
 - Y las demás normas que sean concordantes, coincidentes y complementarias.

6 METODOLOGÍA Y DESARROLLO DE LA AUDITORIA INTERNA:

En cumplimiento del artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 que contempla: “(...) **Verificación. Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia y enviarán semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema.**”, la Oficina de Control Interno del IDEAM adelantó el seguimiento, aplicando una metodología que consistió en la revisión y comparación de la información reportada en el sistema e-KOGUI por parte de la Oficina Jurídica, de la matriz de los procesos en que hace parte el Instituto, suministrada por el doctor Gilberto Antonio Ramos Suarez, Jefe de la Oficina Jurídica y de la consulta al sistema de la Rama Judicial, estableciéndose lo siguiente:

6.1 ADMINISTRADOR DEL SISTEMA

Para el periodo de evaluación comprendido entre el 01 de enero al 31 de julio de 2019, se encuentra designado como administrador del sistema e-KOGUI el doctor GILBERTO ANTONIO RAMOS SUAREZ, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. Adicionalmente, están habilitados en el sistema la doctora MARÍA EUGENIA PATIÑO JURADO, (Jefe de la Oficina de Control Interno), la doctora NANCY PATRICIA BRAVO IDOBRO y el doctor CAMILO CALDERON RIVERA en calidad de abogados.

Para efectos de verificar las actuaciones surtidas en los procesos, la Oficina Asesora Jurídica, suministró a la auditora el 8 de julio de 2019, la base de datos que contiene la información de los procesos en los que actúa el IDEAM.

6.2 INGRESO Y RETIRO DE APODERADOS EN LA ENTIDAD

En cuanto a la creación o inactivación de usuarios que cuentan con autorización para el acceso al aplicativo e-

KOGUI, se verificó que los usuarios que se encontraban habilitados durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de julio de 2019, fueron los siguientes:

NOMBRE	ROL	FECHA DE INICIO	NÚMERO DE PROCESOS ACTIVOS POR ABOGADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
CAMILO CALDERÓN RIVERA	ABOGADO	22/07/2016	1	100%
NANCY PATRICIA BRAVO IDOBRO	ABOGADA	05/02/2018	29	100%
GILBERTO ANTONIO RAMOS SUAREZ	ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD	19/01/2016	0	100%
	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN	21/09/2016	0	100%
	JEFE DE OFICINA JURÍDICA	21/09/2016	0	100%
	ABOGADO	14/01/2016	0	100%
MARIA EUGENIA PATIÑO JURADO	JEFE DE CONTROL INTERNO	30/07/2015	0	100%

Durante el periodo auditado, se encontraron vinculados al sistema un total de cuatro (4) usuarios. No se presentaron nuevas vinculaciones, ni retiros.

6.3 CAPACITACIONES:

Para el período objeto de evaluación, se adelantó una (1) jornada de capacitación recibida por los doctores GILBERTO ANTONIO RAMOS SUAREZ y NANCY PATRICIA BRAVO, sobre la introducción a los Nuevos Módulos del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – E-kogui Grupo 2, tal como se evidenció en la certificación expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de fecha 29 de marzo de 2019.

6.4 DE LOS APODERADOS:

Respecto de la gestión adelantada por los apoderados NANCY PATRICIA BRAVO Y CAMILO CALDERÓN RIVERA sobre el registro y actualización de manera oportuna de las actuaciones realizadas en el Sistema Único de

Gestión e Información Litigiosa del Estado –e-KOGUI-, se observó que las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales y los trámites arbitrales a cargo de cada uno de los abogados, presentaron el siguiente comportamiento:

PROCESOS ACTIVOS DE NANCY PATRICIA BRAVO (02/01/2019 – 30/07/2019)

ID E-KOGUI	CÓDIGO INICIAL DEL PROCESO INICIAL	NOMBRE DEL DESPACHO ACTUAL	IDENTIFICACIÓN - NOMBRE CONTRAPARTES NATURALES	NOMBRE DEL ABOGADO ACTUAL DE LA ENTIDAD	SITUACIÓN PROCESAL ACTUAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN
155795	5400133310052 0110006000	JUZGADO 5 ADMINISTRATIVO DE CUCUTA	88157002 VERA ROMERO JOSE FERNANDO - 27720635 CARVAJAL ESCALANTE MARIBEL - 88157002 VERA ROMERO JOSE FERNANDO - 13249094 ZAPATA ESCALANTE LUIS ALBERTO	BRAVO IDROBO NANCY PATRICIA	AUTO QUE RESUELVE INTERVENCIÓN DE LA ANDJE	11/06/2019
156278	2300133310022 0100006500	JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO DE MONTERIA. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA	78028363 REZA GOMEZ RICAR JAVIER	BRAVO IDROBO NANCY PATRICIA	AUTO QUE REMITE PROCESO A OTRO DESPACHO POR COMPETENCIA.	14/03/2017
415456	1100133350282 0130056400	JUZGADO 28 ADMINISTRATIVO DE BOGOTA. SECCION SEGUNDA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	17132543 MOLANO ROA ALVARO	BRAVO IDROBO NANCY PATRICIA	FALLO SEGUNDA INSTANCIA DESFAVORABLE AL IDEAM. No notificado al IDEAM.	30/08/2018
	1100133360342	JUZGADO 34 ADMINISTRATIVO DE	79812600 RAMIREZ	BRAVO IDROBO NANCY	AUTO DECRETA MEDIDA	

512737	0140033100	BOGOTA. SECCION TERCERA TRIBUNAL ADMINISTRATI VO CUNDINAMAR CA	SANCHEZ YAMID EUGENIO	PATRICIA	CAUTELAR	13/06/2018
551128	1100133310052 0110009600	JUZGADO 5 ADMINISTRATI VO DE BOGOTA	39664589 DE LA CRUZ VELASCO MARIA - 52093670 MARTINEZ PULIDO LUZ STELLA - 19413503 CHAVEZ GARCIA MIGEL ANGEL	BRAVO IDROBO NANCY PATRICIA	AUTO QUE RECONOCE PERSONERI A JURIDICA	10/07/2018
582692	2500023360002 0140117000	DESPACHO SECCION TERCERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATI VO DE CUNDINAMAR CA. SALA CONTENCIOS A ADMINISTRATI VA SECCION TERCERA CONSEJO DE ESTADO	19323383 BEDOYA ALZATE DANILO ANTONIO	BRAVO IDROBO NANCY PATRICIA	CAMBIO DE MAGISTRAD O PONENTE	31/01/2019
710823	5200123330002 0150060700	TRIBUNAL ADMINISTRATI VO DE NARIÑO	12967263 RUIZ MORENO HAROLD ROBERTO	BRAVO IDROBO NANCY PATRICIA	AUTO QUE ADMITE RECURSO DE APELACION	30/04/2019
715591	5000133330052 0150030700 1100103260002 0160012300	DESPACHO DE LA SALA CONTENCIOS O ADMINISTRATI VA SECCION TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO DE BOGOTA	19359970 LARA FRANCO JUAN CRISOSTOMO	BRAVO IDROBO NANCY PATRICIA	AL DESPACHO PARA PROVEER	12/12/2018
		JUZGADO 9 ADMINISTRATI	8901019949 COMFAMILIAR	BRAVO IDROBO	AUTO QUE DECIDE	



Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: C-EM-
F003

Versión: 05

Fecha: 29/09/2017

Página 9 de 17

777754	0800133330092 0140055000	VO ORAL DE BARRANQUILL A	ATLANTICO	NANCY PATRICIA	RECURSO DE APELACIÓN SOBRE EXCEPCION ES PREVIAS	17/06/2019
779283	1100133367142 0140012300	JUZGADO 58 ADMINISTRATI VO SECCION TERCERA DE BOGOTA- ORAL. TRIBUNAL ADMINISTRATI VO DE CUNDINAMAR CA, SECCION TERCERA, SUBSECCION B.	72311499 ALONSO RAFAEL OCAMPO	BRAVO IDROBO NANCY PATRICIA	AL DESPACHO	12/07/2019
816198	1100103240002 0140064300	DESPACHO DE LA SALA CONTENCIOS O ADMINISTRATI VA SECCION PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO DE BOGOTA	3396911 ARANGO VELEZ NICOLAS	BRAVO IDROBO NANCY PATRICIA	AL DESPACHO PARA FALLO	11/03/2019
836307	1100133420572 0160023400	JUZGADO 57 ADMINISTRATI VO DE BOGOTA- ORAL. TRIBUNAL ADMINISTRATI VO DE CUNDINAMAR CA, SECCION SEGUNDA	41495222 HERAZO MARTINEZ ESTELA DEL SOCORRO	BRAVO IDROBO NANCY PATRICIA	ALEGATOS DE CONCLUSIO N	10/05/2019
882322	1100133350122 0140050500	DESPACHO SECCION SEGUNDA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATI VO DE CUNDINAMAR CA	43608539 VERA ACEVEDO SANDRA MILENA	BRAVO IDROBO NANCY PATRICIA	AUTO DE OBEDEZCAS E Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL	29/04/2019



Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: C-EM-
F003

Versión: 05

Fecha: 29/09/2017

Página 10 de 17

885316	0800123330002 0150043500	DESPACHO SIN SECCIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATI VO DE ATLANTICO- ORAL	14954690 PRECIADO CIFUENTES LUIS EDUARDO	BRAVO IDROBO NANCY PATRICIA	AUTO QUE ORDENA OFICIAR	13/07/2018
904744	5000133330072 0160028200	JUZGADO 7 ADMINISTRATI VO DE VILLAVICENCI O- ORAL	17314283 CASTIBLANCO MORENO ALFONSO	BRAVO IDROBO NANCY PATRICIA	CELEBRACIO N DE AUDIENCIA INICIAL	31/01/2019
1021688	0800133330142 0170019000	JUZGADO 14 ADMINISTRATI VO MIXTO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILL A	13462901 HIDALGO ARIAS FRANCISCO	BRAVO IDROBO NANCY PATRICIA	CONTINUACI ON AUDIENCIA INICIAL	23/05/2019
1042000	0800133330072 0170016000	JUZGADO 7 ADMINISTRATI VO DE BARRANQUILL A- ORAL	8709065 KENNETH LOEWY NUÑEZ	BRAVO IDROBO NANCY PATRICIA	SENTENCIA NO EJECUTORIA DA	28/09/2018
1052901	1523833330022 0170010900	JUZGADO 2 ADMINISTRATI VO DE DUITAMA	8918551381 MUNICIPIO DE DUITANA	BRAVO IDROBO NANCY PATRICIA	AUDIENCIA DE CONCILIACI ÓN POST- FALLO	22/07/2019
1054187	1100103250002 0170061300	DESPACHO DE LA SALA CONTENCIOS O ADMINISTRATI VA SECCION SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO DE BOGOTA	IDEAM	BRAVO IDROBO NANCY PATRICIA	AL DESPACHO	16/07/2019
1066599	1100133350142 0170010800	JUZGADO 14 ADMINISTRATI VO SECCION SEGUNDA DE BOGOTA- ORAL	5864541 RAMIREZ GIL GERMAN EDUARDO	BRAVO IDROBO NANCY PATRICIA	AUTO FIJA FECHA CONTINUAR AUDIENCIA INICIAL	19/07/2019
1104563	2500023410002 0170068700	DESPACHO SECCION PRIMERA DEL TRIBUNAL	1854575844 ORDOÑEZ GOMEZ MARIA ROSA	BRAVO IDROBO NANCY PATRICIA	AL DESPACHO CON LAS CONTESTACI	16/10/2018

		ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA – ORAL			ONES	
1114710	2500023410002 0170059300	DESPACHO SECCION PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	8300558415 ANALQUIM LTDA	BRAVO IDROBO NANCY PATRICIA	AL DESPACHO PARA FALLO	07/07/2019
1115368	4100133330032 0160037700	JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO DE NEIVADORAL	83089207 PARRA PATIÑO HAMEL ARMANDO	BRAVO IDROBO NANCY PATRICIA	AL DESPACHO PARA FALLO	13/03/2019
1208488	1500133330092 0180006500	JUZGADO 9 ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA REMITIDO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA	FUNDACION CASA LUNA Y OTROS	BRAVO IDROBO NANCY PATRICIA	AUTO QUE DECRETA PRACTICA DE PRUEBAS	18/07/2019
1248541	1700123330002 0180023200	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS	JOSE FERNANDO LONDOÑO GONZALEZ Y OTROS	BRAVO IDROBO NANCY PATRICIA	AL DESPACHO PARA FIJAR AUDIENCIA PACTO CUMPLIMIENTO	05/07/2019
1353965	1100133350302 0180042700	JUZGADO 30 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA DE BOGOTA-ORAL	GIRALDO RUIZ OSCAR ELIVER	BRAVO IDROBO NANCY PATRICIA	AUTO QUE FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	29/07/2019
1368018	2500023420002 0180183000	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA ORAL. SECCION SEGUNDA. SUBSECCION B	RIGOBERTO BENAVIDES CEDIEL	BRAVO IDROBO NANCY PATRICIA	AUDIENCIA INICIAL	16/07/2019
	2500023420002	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	CESAR ERNESTO FORIGUA	BRAVO IDROBO	AUTO FIJA FECHA PARA	14/06/2019

1389310	0180206400	VO DE CUNDINAMAR CA ORAL. SECCION SEGUNDA. SUBSECCION B	QUICASAN	NANCY PATRICIA	AUDIENCIA INICIAL	
1251091	2500023420002 0150137000	DESPACHO SECCION SEGUNDA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMAR CA – ORAL	VERA ACEVEDO SANDRA MILENA	BRAVO IDROBO NANCY PATRICIA	AUDIENCIA INICIAL	05/03/2019

Con corte a julio 31 de 2019, la apoderada Nancy Patricia Bravo Idrobo, tiene a su cargo veintinueve (29) procesos judiciales activos. Durante el primer semestre de 2019, se finalizó con sentencia favorable al IDEAM el proceso con ID E-kogui 894618 de Ulises Ramírez Carbonell.

En cuanto a las conciliaciones extrajudiciales, en el periodo auditado se allegaron veintidós (22) solicitudes, de las cuales fueron tramitadas y terminadas veinte (20) sin conciliación, quedando activas, las siguientes conciliaciones:

ID E-kogui	CONVOCANTE	CONVOCADO	ACCIÓN	DESPACHO	ÚLTIMA ACTUACIÓN
1398382	34589657 GUERRON AURA INES	INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	ADMINISTRATIVA - Reparación Directa	PROCURADURIA 221 JUDICIAL I ADMINISTRATIVA DE MOCOCA	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
1341900	INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	0 SM CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S	ADMINISTRATIVA - Controversias Contractuales	PROCURADURIA (REPARTO)	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL

PROCESOS ACTIVOS CAMILO CALDERÓN RIVERA (01/01/2019-30/07/2019)

ID E- KOGUI	CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO INICIAL	NOMBRE DEL DESPACHO ACTUAL	IDENTIFICACIÓN - NOMBRE CONTRAPARTES ENTIDADES	NOMBRE DEL ABOGADO ACTUAL DE LA ENTIDAD	SITUACIÓN PROCESAL ACTUAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN
-------------	----------------------------------	----------------------------	--	---	---------------------------	-------------------------------



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: C-EM-F003

Versión: 05

Fecha: 29/09/2017

Página 13 de 17

155254	250002326000 20100033700 250002326000 20100033701	DESPACHO SECCION TERCERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMA RCA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	CALDERON RIVERA CAMILO	PRESENTACION ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	07/09/2018
--------	--	--	--	------------------------------	--	------------

De conformidad con la información registrada en los cuadros precedentes, en el primer semestre de 2019 el IDEAM era parte en treinta (30) procesos judiciales, los cuales se asignaron a los abogados CAMILO CALDERON RIVERA (1 proceso) y la doctora NANCY PATRICIA BRAVO IDOBRO (29 procesos), para la atención de las actuaciones procesales. Esta información litigiosa reportada en el aplicativo e-KOGUI fue contrastada con los datos suministrados por la Oficina Asesora Jurídica del IDEAM.

En el periodo auditado el IDEAM no tuvo procesos arbitrales activos.

6.5. ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PROCESAL EN EL APLICATIVO E-KOGUI

Identificados los procesos asignados a cada uno de los apoderados, la Oficina de Control Interno del IDEAM procedió a revisar y contrastar cada una de las actuaciones de los mismos, encontrando lo siguiente:

CERTIFICACION EKOGUI			
1. Ingreso y retiro de Usuarios del Sistema e- KOGUI	Marque la Respuesta		Observaciones
¿Se encuentran creados los usuarios de los siguientes perfiles en el sistema e- KOGUI?			Una vez verificada la información suministrada por el Administrador del Sistema se encontró que no se presentaron vinculaciones, ni retiros de usuarios durante el primer semestre de 2019. Permanecen habilitados y activos los doctores: GILBERTO ANTONIO RAMOS SUAREZ como Jefe de la Oficina Jurídica, administrador del Sistema E-kogui para la entidad y Secretario del Comité de Conciliación; NANCY PATRICIA BRAVO IDROBO con el perfil de abogado; CAMILO CALDERON RIVERA como abogado, y MARÍA EUGENIA PATIÑO JURADO como Jefe de la Oficina de Control Interno.
Administrador del Sistema	SI X		
Jefe Jurídico	SI X		
Secretario del Comité de Conciliación	SI X		
Jefe Financiero		NO X	
Enlace de pagos		NO X	
	Indicador	% de	Observaciones

		cumplimiento	
¿Qué porcentaje de abogados que ejerce la defensa judicial de la entidad se encuentra creados en el Sistema?	2/2	100%	NANCY PATRICIA BRAVO IDROBO con el perfil de abogado; CAMILO CALDERON RIVERA como abogado,
Durante el último semestre ¿Qué porcentaje de abogados que ejercía la defensa judicial de la entidad se retiró, fue inactivado en el Sistema?	0	0	Durante el periodo auditado no se presentaron retiros ni inactivaciones de abogados que ejercen la defensa judicial de la entidad.
2. Capacitación	Indicador	% de cumplimiento	Observaciones
Porcentaje de abogados activos que están creados en el Sistema que recibió al menos una capacitación durante el último semestre	1/2	50%	Durante la vigencia objeto de análisis, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado realizó una (1) capacitación el día 29/03/2019 a la abogada NANCY PATRICIA BRAVO IDROBO, según consta en la certificación correspondiente.
3. ¿Los siguientes usuarios recibieron al menos una capacitación en el último año?	Marque la Respuesta		Observaciones
Administrador del Sistema	SI X	NO X	Del 1 de enero al 31 de julio de 2019, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado realizó una (1) capacitación el día 29/03/2019 a GILBERTO ANTONIO RAMOS SUAREZ, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Administrador del Sistema y Secretario del Comité de Conciliación.
Jefe Jurídico	SI X		
Secretario del Comité de Conciliación	SI X		
Enlace de pagos			
Jefe Financiero		NO X	
4. Conciliaciones Prejudiciales	Indicador	% de cumplimiento	Observaciones
Porcentaje de conciliaciones extrajudiciales de la entidad registrados en el e-KOGUI	22/22*100	100%	En el primer semestre de 2019 se recibieron veintidós (22) solicitudes de conciliaciones extrajudiciales que fueron debidamente radicadas en el sistema, de las cuales veinte (20) están terminadas y dos (2) activas, identificadas con el ID número 1398382 y el ID 1379389,

			también registradas en el sistema.
Porcentaje de conciliaciones terminadas que fueron actualizadas durante el periodo	20/20*100	100%	Las veinte (20) conciliaciones terminadas fueron actualizadas durante el periodo.
5. Procesos judiciales y arbitrales de la entidad durante la verificación	Indicador	Porcentaje de cumplimiento	Observaciones
Verificar que los procesos judiciales activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema.	30/30*100	100%	El IDEAM dentro del periodo sobre el cual se emite la presente certificación, es parte en treinta (30) procesos judiciales activos en e-Kogui, los cuales se encuentran registrados en su totalidad en el sistema.
Verificar que los procesos arbitrales activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema.	N.A.	N.A.	En el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de julio de 2019 el IDEAM no tiene procesos arbitrales activos.
Verificar que los procesos judiciales y arbitrales que terminaron procesalmente tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (Favorable o desfavorable).	1/1*100	100%	Durante el periodo analizado, el proceso judicial identificado con el ID Ekogui 894618 se finalizó y se tienen registrado en el sistema el sentido del fallo. Se reitera que en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de julio de 2019 el IDEAM no tiene procesos arbitrales activos.

Revisada y comparada la información reportada por el administrador del aplicativo EKOGUI, en cuanto a la actualización de los diferentes aspectos que se disponen en el mismo, se evidenció que, durante el periodo evaluado, se ha incorporado y actualizado la información requerida, por lo tanto, se informa ante la ANDJE, que los resultados de esta verificación no han dejado observación alguna.

La anterior información corresponde a la certificación requerida por la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado –ANDJE, que debe expedir la Oficina de Control Interno, en desarrollo de la verificación contemplada en el artículo 2.2.3.4.1.1.4 del Decreto 1069 de 2015.

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C-EM-F003
		Versión: 05
		Fecha: 29/09/2017
		Página 16 de 17

7 FORTALEZAS

En el proceso de auditoría, fueron detectadas las siguientes fortalezas:

1. La información fue suministrada por la Oficina Asesora Jurídica en forma oportuna
2. Se observó un amplio conocimiento y dominio en el manejo del sistema, por parte de los responsables
3. Se ejerce un control adecuado de las actuaciones en los procesos judiciales.
4. Los procesos judiciales y las conciliaciones extrajudiciales del IDEAM se encuentran registrados en el sistema E-KOGUI y se reportan en el mismo las actuaciones surtidas.

8 NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES DETECTADAS

NC	OBS	DESCRIPCIÓN (Debe contener criterio afectado)	RECOMENDACIONES

Nota: Tanto las No Conformidades como las Observaciones identificadas se encuentran establecidos como "hallazgos de auditoría".

9 CONCLUSIONES

Describir de manera breve los aspectos a rescatar de la auditoría Interna y/o los cambios que afecte a la organización

1. La información correspondiente a procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales se registra oportunamente en el sistema E-KOGUI.
2. Se evidenció un buen conocimiento y manejo del aplicativo E-KOGUI por la persona encargada del mismo.
3. Se observó que los procesos judiciales y las conciliaciones extrajudiciales del IDEAM se encuentran registrados en el sistema E-KOGUI así como las actuaciones surtidas en ellos.
4. La Oficina Asesora Jurídica ejerce un control y seguimiento adecuado de los procesos judiciales y de las conciliaciones extrajudiciales.

AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME:

Este informe se comunicará después de la auditoría y posterior a la revisión por parte del Auditor Líder, aplicará únicamente a los procesos involucrados y no será divulgado a terceros sin su autorización.

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
Nombre: Rubby Liliana Alcázar Caballero Cargo: Contratista Abogada	Auditor Líder	

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C-EM-F003
		Versión: 05
		Fecha: 29/09/2017
		Página 17 de 17

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
Nombre: Gilberto Antonio Ramos Suarez Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Líder del Proceso	

10 EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

11 HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	30/10/2012	Creación del documento
02	19/11/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
03	05/12/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
04	27/04/2015	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso, en donde se suprime el ítem de recomendaciones.
05	29/09/2017	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.

ELABORÓ: María Eugenia Patiño Jurado Jefe Oficina Control Interno.	REVISÓ: Sirley Corredor Monsalve Profesional de Calidad de la Oficina Asesora de Planeación.	APROBÓ: Juan Carlos Lobo T. Jefe Oficina Asesora de Planeación.
---	---	--